

ACTA NÚMERO 01/2023

En la Ciudad de Mendoza, a veinticuatro días del mes de febrero de 2023, se reúnen en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Congreso, el señor Director de Carrera, Dr. Hugo Babolene, el señor Coordinador Académico, Dr. Federico D'Angelo y el Señor Secretario Administrativo, Dr. Jorge Fernández, conforme reglamentación vigente, resuelven convocar a concurso de antecedentes a fin de cubrir los siguientes cargos de la cátedra de Derecho Procesal Constitucional: un cargo de Profesor Titular Asociado y tres cargos de Profesor Adjunto; cuyas designaciones se efectuarán oportunamente. Se deja constancia que para el cargo de profesor titular asociado el concurso será interno mientras que para los cargos de adjuntos será público. Se establece que el tribunal evaluador de los méritos de los postulantes estará conformado por la profesora titular del espacio curricular ut-supra individualizado, Doctora Olga Arrabal y por los Dres. Daniela Monett y Gustavo Colotto.

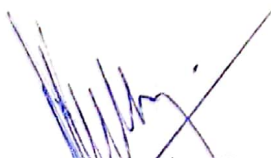
Los postulantes deberán remitir, en soporte digital, al siguiente correo: cienciasjuridicas@ucongreso.edu.ar , la documentación indicada a continuación:

- Currículum Vitae y sus probanzas,
- Nota dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas solicitando postulación al cargo

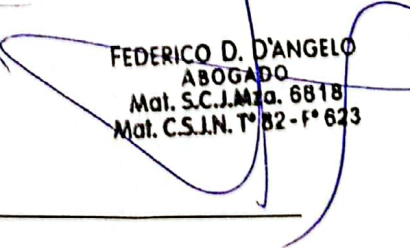
Los cargos a cubrir cuentan con cumplimiento de tareas docentes en turno mañana y turno tarde. La remisión de la documentación será recepcionada hasta el día seis de marzo, inclusive. El tribunal evaluador deberá realizar el orden de mérito con los datos identificatorios de los postulantes seleccionados y el cargo al que han accedido, conforme acta que se labrará al efecto, de acuerdo a la reglamentación vigente, y deberá remitirlo a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas hasta el día ocho de marzo, inclusive, a fin de realizar los trámites administrativos pertinentes para el dado de alta como docentes.

Observación: El tribunal evaluador se encuentra facultado para solicitar, en caso de ser necesario, las probanzas en original, lo cual deberá ser comunicado al Señor Coordinador Académico de manera inmediata, el mismo día seis de marzo.

Sin otra observación, previo cerrar el acta, se levanta la sesión.


JORGE LUIS FERNÁNDEZ
ABOGADO
Área Trabajo Final
Facultad de Ciencias Jurídicas
UNIVERSIDAD DE CONGRESO


HUGO BABOLENÉ
Director Académico
Facultad Ciencias Jurídicas


FEDERICO D. D'ANGELO
ABOGADO
Mat. S.C.J.Mza. 6818
Mat. C.S.J.N. T° 82 - F° 623